

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR:

El **procedimiento de admisión** en Formación Profesional para el próximo curso 2023-2024 se tramitará de **manera electrónica**, para evitar trámites presenciales (según lo establecido en la Resolución del 15 de marzo de 2023, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte).

El **procedimiento de admisión** y **presentación de solicitudes** se llevará a cabo del **22 de Mayo al 30 de Mayo de 2023** y se realizará a través de la siguiente dirección web:

**https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/**

Las personas interesadas rellenarán el **formulario electrónico** de solicitud de admisión en la enseñanza correspondiente. En el caso de menores de edad, la solicitud deberá de ser realizada por el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna que solicita la plaza.

Cualquier duda puedes ver en el **siguiente manual:**

**https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicia-proceso-de-admision/**

1. **Una vez tengas la clave de admisión, puedes RELLENAR LA SOLICITUD TELEMÁTICA DE ADMISIÓN del 22 de Mayo al 30 de Mayo de 2023.**

**Solo se presenta electrónicamente una solicitud con un máximo de 5 centros** por alumno/a y etapa de admisión, que estará́ asociada a la clave de admisión telemática, que también será́ única para cada alumno/a.

Es aconsejable *escoger 5 centros* por orden de preferencia, ya que, en el caso de que no se seleccione el máximo de centros posibles y no se obtenga plaza, la Administración asignará de oficio en un centro de la localidad o zona de escolarización que tenga vacantes.

Esta solicitud *podrá́ ser modificada tantas veces como se considere durante el periodo en el que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión* *(hasta el 30 de Mayo)*. En caso de haber realizado modificaciones, se tendrá́ en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente. No olvides **CONFIRMAR LA SOLICITUD**.

1. **Finalizado el plazo de solicitud telemática de admisión…**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión telemática, los centros educativos incorporarán las solicitudes telemáticas confirmadas en las que figuren como centro de primera opción y se enviará un correo electrónico al solicitante con la confirmación de la grabación de su solicitud. Eso no significa que ya ha finalizado el proceso de escolarización. Conserva este correo dado que incluye información relevante para las siguientes fases del proceso.